

CONTRATO N.º 15 /2026

LICITACION PUBLICA NACIONAL "SERVICIO DE OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LA PTAR DE BELLA VISTA Y VARADERO" – ID N.º 480.698.-

Entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en la Avda. José Berges N° 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono N° (021) 225-001/3, con RUC N° 80024191-6, representada para este acto por el **Abg. Luis Fernando Bernal Mazó**, con **Cédula de Identidad N° 2.701.378**, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **WELS S. A.**, con **RUC N° 80091648-4**, domiciliada en María Concepción Leyes de Chávez casi Avda. Artigas, Teléfono N° (0983) 931-108, correo electrónico: esteban.mongelos@wels.com.py, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Oscar Osvaldo Mongelos Pankow**, con **Cédula de Identidad N° 521.516**, denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **Servicio de Operación y Mantenimiento de la PTAR de Bella Vista y Varadero**, ID N.º 480.698 el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del Contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL "SERVICIO DE OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LA PTAR DE BELLA VISTA Y VARADERO" – ID
N.º 480.698.****2) Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 8.631
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

WELS S.A.
RUC: 80091648-4

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **480.698.-**

La ejecución del ejercicio 2027 y 2028, se encuentra supeditada a la aprobación por parte del Presidente del Directorio de la ESSAP S.A. para dicho ejercicio.

5) Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL "SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PTAR DE BELLA VISTA Y VARADERO" - ID N° 480.698**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 01 del Acta N° 2008/26** de fecha **05 de Mayo de 2026.-**

6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios:

WELS S. A. con RUC N° 80091648-4							
Contrato Abierto por Monto Mínimo Gs. 5.325.000.000.- (guaraníes cinco mil trescientos veinticinco millones) y Monto Máximo Gs. 10.650.000.000.- (guaraníes diez mil seiscientos cincuenta millones)							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	80101507-049	Operación y Mantenimiento para Ptar Bella Vista	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	244.900.000	244.900.000	consultor_lider: WELS S.A. procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
2	80101507-049	Operación y Mantenimiento para Ptar Varadero	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	163.000.000	163.000.000	consultor_lider: WELS S.A. procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
Total General Calculado:						407.900.000	

MONTO MINIMO	Gs. 5.325.000.000
MONTO MAXIMO	Gs. 10.650.000.000

El **Monto Mínimo** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 5.325.000.000 (Guaraníes cinco mil trescientos veinticinco millones) IVA incluido** y el **Monto Máximo** asciende a la suma de **Gs. 10.650.000.000 (Guaraníes diez mil seiscientos cincuenta millones) IVA incluido.-**

El pago se realizará en Cheque o en la Cuenta Corriente Bancaria en Guaraníes N° 000-1230045771104 del Banco Continental a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

WELS S.A.
RUC: 80091648-4

Abg. César González
C.S.J. N° 8.631
ASESOR
Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente
essap

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7) Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: **Desde la suscripción del contrato, hasta un plazo de 24 meses.-**

8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes de bienes y/o servicios

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y condiciones, en la siguiente dirección:

9) Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: **Dr. Carlos Antonio López – Asesor de la Presidencia del Directorio de ESSAP.**

10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel de Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corresponda

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 8.631
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

ESSAP S.A.
RUC 91648-4

Abg. Luis Fernando Mazo
Presidente
essap 3

13) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15) Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

16) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 22 mes Mayo y año 2026.-

Sr. Oscar Osvaldo Mongelos Pankow
Representante Legal
WELS S. A.

WELS S.A.
RUC: 80091648-4

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente

Abg. César González
Mat. C.B.J. N° 8.631
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.